

FERROL

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 193/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Angeles Villalba López, sobre reclamación de cantidad, contra don Luis Dasantes Darriba y doña Josefa Iglesias Pérez, en los que, por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 1 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, primero derecha, de Ferrol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el valor de la tasación pericial.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, número 1559/17/193/1998, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia de la actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

En caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en la calle Jesús María, número 8, primero derecha, en Ferrol, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.584, libro 609, folio 108, finca número 49.148, construido sobre la parcela número 18-1 del polígono de «Esteiro», edificio número 2, de Ferrol.
Tipo: 6.579.664 pesetas.

Dado en Ferrol a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Souto Herreros.—El Secretario.—27.052.

FERROL

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 66/1999, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Angeles Villalba López, contra la finca hipotecada por doña María Teresa Lourido Rey, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días del bien hipotecado que se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de octubre a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previéndose a los licitadores que:

Los autos y la certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores puedan consultarlos, y se entenderá que los aceptan como titulación bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asimismo indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 15.903.680 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda se señala la tercera para el día 26 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a la deudora para el supuesto de que resulte negativa la notificación a las mismas legalmente prevenida.

Bien objeto de la subasta

Edificación construida sobre la parcela 5-C del polígono residencia de «Esteiro», señalada con los números 1, 3, 5 y 7, de la avenida de Esteiro: Número 20. Local sin dividir, de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Esteiro; espalda o izquierda, portal 5-7 del edificio, y derecha, finca número 92, segregada de este mismo bajo. Cuota de participación: 0,39 por 100.

Fue inscrita la hipoteca al tomo 1.688, libro 665, folio 77, finca 53.253, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Dado en Ferrol a 28 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Souto Herreros.—El Secretario.—27.109.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 280/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Unicaja, contra don Federico Melgares Jiménez y doña María Teresa Céspedes Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda exterior de tres dormitorios, un baño, en término de Torrox. Inscrita al tomo 734, libro 224, folio 238, finca registral 14.938-bis.

Valorada a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

«Seat» Toledo 1.8 inyección, matrícula MA-8639-BL.

Valorado a efectos de subasta en 637.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—27.094.